

Direito à universidade, expansão e produção de conhecimentos em educação física
Pós-graduação em educação física na Argentina

Derecho a la Universidad, expansión y producción de conocimiento en Educación Física
Los posgrados de Educación Física en Argentina

Biggeri Rosa
Ruíz Mariel
Universidad Nacional de Luján (UNLU)
Peluso Natalia
Lucardi Anabella
Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV)
Buenos Aires - Argentina

Resumo

O direito à educação superior na Argentina tem estado no centro dos debates acadêmicos nos últimos anos, a partir da última onda expansiva do sistema entre 2009 e 2015. A criação de novas carreiras de graduação e pós-graduação conta para transformações nas formas de produção do conhecimento e especialmente nos campos disciplinares, incorporando outros aos historicamente hegemônicos. Nesse sentido, a criação de cursos de graduação e pós-graduação em Educação Física contribui para o surgimento de novos perfis acadêmicos, mas, sobretudo, para a ampliação dos debates em torno das formas como a Universidade produz conhecimentos capazes de transformar a vida dos. das empresas em que está inserido.

Palavras-chave: Educação Física; Pós-graduação; Democratização universitária

Resumen

El derecho a la educación superior en Argentina ha estado en el centro de los debates académicos durante los últimos años, a partir de la última oleada expansiva del sistema entre los años 2009 y 2015. La creación de nuevas carreras de grado y posgrado dan cuenta de transformaciones en las formas de producción de conocimiento y especialmente en los campos disciplinares, incorporando otros a los históricamente hegemónicos. En este sentido, la creación de carreras de grado y posgrado en Educación Física contribuyen al surgimiento de nuevos perfiles académicos pero por sobre todo, a la ampliación de los debates en torno a las formas en que la Universidad produce conocimientos capaces de transformar la vida de las sociedades en las que se inserta.

Palabras claves: Educación física; Posgrados; Democratización universitária

Derecho a la Universidad, expansión y producción de conocimiento en Educación Física

Los posgrados de Educación Física en Argentina

Introducción

El sistema universitario argentino es uno de los más importantes de América Latina. Cuenta con cincuenta y cinco Universidades Nacionales que, a lo largo y ancho de todo el país han logrado consolidar, no sin debates, el derecho a la Educación Superior. En este sentido, el rol principal del Estado en el despliegue de políticas públicas de Educación Superior es clave para comprender la centralidad de la Universidad en Argentina, en un complejo universo de disputas que, a pesar a las posiciones más conservadoras y meritocráticas, han puesto la democratización universitaria en el centro de la escena.

Para problematizar sobre la cuestión central de este trabajo, es indispensable comprender cuál fue el proceso de ampliación y crecimiento del sistema universitario en el sentido de apertura de nuevas universidades, para avanzar luego sobre el impacto de estas políticas en la producción de conocimiento en general, y en el campo de la Educación Física en particular.

En nuestro país, el proceso de expansión universitaria atravesó diversas etapas que se caracterizan como “oleadas expansivas” que tuvieron distintos sentidos y muy diversos objetivos. Desde el “Plan Taquini”, la primera de ellas, cuyo fin fue la desconcentración de los grandes núcleos estudiantiles que resultaban problemáticos para el régimen militar, se crearon, entre los años 1971 y 1973, trece instituciones educativas y hasta 1980, tres más. Pasando por la segunda etapa expansiva del sistema durante la década de los noventa, que afectó principalmente en la Provincia de Buenos Aires, en donde se emplazaron seis de las nueve universidades fundadas durante el período. Fue una etapa marcada fuertemente por las recomendaciones de los organismos multilaterales de crédito, cuya influencia logró la cristalización normativa de una lógica mercantilista en la Educación Superior con la sanción de la Ley de Educación Superior (N° 24.521). Finalmente, a partir del 2003, la última ola expansiva del sistema universitario de gestión pública, creó, durante los tres períodos de gobierno del kirchnerismo, de veintitrés universidades nacionales e institutos universitarios nacionales en todo el país.

Así, aun cuando la política de creación de universidades durante los noventa no estuviera orientada en este sentido, en efecto, la instalación de instituciones educativas universitarias en distritos densamente poblados y alejados de los centros universitarios tradicionales y en provincias argentinas que no contaban con una universidad, mostró un

incremento de la matrícula universitaria a nivel global que refleja una ampliación de las oportunidades de acceso a la Educación Superior.

Es en esta segunda oleada donde reconocemos las políticas que impulsaron la oferta de Formación en Educación Física dentro de la Universidad, y el comienzo de transición de un modelo de formación superior no universitaria (centrado principalmente en la docencia) al modelo aplicado al sector universitario, iniciándose a través de propuestas de lo que se dio en llamar Ciclos de Complementariedad (1).

En ese sentido, la segunda oleada expansiva fue contemporánea a la sanción e implementación de la Ley Federal de Educación N°24975 que tuvo consecuencias de distinto orden en el sistema educativo, con una fuerte deslegitimación del trabajo docente y sus procesos formativos.

La Universidad apareció, en este período, como el único lugar legítimo de acceso y producción de conocimiento, con una orientación elitista y academicista imperante en los organismos internacionales y en procesos de acreditación estandarizados con la aparición de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) en 1996. En este contexto, la Educación Física comienza a disputar sentidos en el sistema universitario y a abrirse camino en la producción de conocimiento científico en Argentina.

1) Los orígenes de la Formación Superior en Educación Física en la Argentina

A lo largo del siglo XX en nuestro país la docencia se mantuvo como una carrera en expansión, de la mano del crecimiento cuantitativo continuo del sistema educativo en todos sus niveles. La formación docente en general, y en particular de la Educación Física era brindada por instituciones no universitarias (reconocidas como de nivel terciario o de formación docente), dando respuesta a la demanda del Estado y de la sociedad de cubrir los espacios escolares, y que, en base a la estructura curricular, les permitía a los docentes de la disciplina cumplir funciones en todos los niveles del sistema educativo formal y no formal, excepto en el ámbito universitario.

El docente de Educación Física formado desde sus orígenes en institutos de formación docente, quedó alejado de los sustratos básicos sobre los que se erige la cultura universitaria y académica, sostenidos en la producción, reproducción y distribución del conocimiento, y caracterizadas por la autonomía de gobierno, su carácter abierto, y la compleja interacción con el Estado y la sociedad.

Derecho a la Universidad, expansión y producción de conocimiento en Educación Física Los posgrados de Educación Física en Argentina

A su vez, esa vinculación de la Educación Física a instituciones no universitarias que tanto por su formato curricular como por su función político-educativa no incluían programas de investigación reflejó una tendencia en el modo de pensar, practicar y reflexionar sobre la propia disciplina.

Respecto de esta vacancia, entendemos que no es un problema específico de la Educación Física sino de los modos que asumió el Estado Nacional y los Estados Provinciales respecto de la formación docente, reduciéndola a “bajar a la práctica” de manera simplificada el currículum prescripto alrededor de objetivos de conducta y medición de rendimientos (DAVINI, 1995). Este sesgo mantuvo alejados de la producción de conocimiento científico a los institutos de formación docente, hasta la aparición del INFOD (Instituto Nacional de Formación Docente) en 2007.

Hacia finales de siglo, en la década del 90, cuando primó la globalización económica en la Región del Mercosur que se desencadenó la emergencia de una fuerte globalización del conocimiento, y un mercado educativo sin fronteras. Este proceso dio paso en la Argentina a un nuevo modelo que trajo aparejado distintas reformas en las leyes educativas vigentes hasta ese momento, que se caracterizaron por cambios en los modelos de financiamiento, exigencia de eficiencia a través de la implantación de sistemas evaluativos y presiones por relaciones más estrechas con el sector productivo (GUADILLA, 2014).

En lo que respecta directamente a la Educación Física, los cambios generados por distintas reformas educativas, (entre ellas la Ley Federal de Educación), impactaron en la implementación de nuevas carreras de Formación dentro de la Universidad.

1.1) El surgimiento de nuevas instancias de Formación en Educación Física: los años noventa.

Durante los años noventa sucede una recomposición del sistema educativo y universitario, que se materializa en la sanción de un conjunto de Leyes (2) neoconservadoras y de corte neoliberal. El núcleo de las reformas, si bien fue articulado alrededor de la evaluación, la rendición de cuentas y la calidad, tuvo su centro más duro en el financiamiento, consecuencia lógica del hecho de que una parte sustancial de las propuestas no era resultado de una reflexión sobre la educación sino la expresión, en educación, de una política económica (PUIGGRÓS, 1993:11).

Los principales rasgos de la Ley de Educación Superior fueron la descentralización del régimen económico financiero, la resignificación del principio de autonomía, la estimulación

de creación de universidades privadas, la consolidación del Estado como evaluador y la legislación y regulación sobre el posgrado. (CHIROLEU, SUASNABAR, ROVELLI, 2012).

El desarrollo de las reformas en las políticas universitarias se vincula con la expansión matricular y sectorial de las universidades. Este ciclo de ampliación universitaria de los años noventa, caracterizada por la descentralización de la oferta universitaria del país y la diversificación gradual hacia carreras más cortas y variadas en relación a la oferta de carreras más tradicionales, dio paso a la incorporación de la carrera de Educación Física, hasta entonces impensada en la Universidad. Las únicas dos excepciones fueron los casos de la Universidad Nacional de La Plata (1953) y la Universidad Nacional de Tucumán (1956) en donde la carrera se inauguró como universitaria desde sus inicios.

Por otra parte, acompañó a este proceso de crecimiento de la oferta de Formación Inicial en Educación Física Universitaria la diversificación de la titulación y el alcance de las propuestas puesto que en algunas universidades se comenzó a expedir el título de Licenciado en Educación Física. De este modo la oferta académica se amplió, ya que podía cursarse la carrera de Educación Física en el Nivel Superior en las tradicionales instituciones, y en el sistema universitario bajo dos modalidades: la del profesorado y la de licenciatura. Ejemplo de las últimas son las Universidades Nacionales de La Matanza, la Universidad Nacional de Luján (UNLu) (3) la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad Nacional de Comahue.

A partir del año 2001, y tras la profunda crisis político-económica-social que se desató en el país, se produjo un marcado cambio en la orientación de la agenda de las políticas públicas educativas que se manifestó bajo la forma de un neointervencionismo Estatal que repercutió activamente en la evolución de la Educación Física en el Nivel Superior Universitario.

1.2 La segunda expansión Universitaria en Educación Física.

Hacia principios del nuevo siglo, el Estado toma un giro renovador que se concreta centralmente en dos nuevas leyes: la Ley de Financiamiento Educativo (4) de 2006 y la Ley de Educación Nacional que derogó la anterior Ley Federal de Educación.

Fue a partir del 2007, en donde se manifiesta un nuevo ciclo de expansión de oferta de carreras universitarias en Educación Física, con la creación de nuevas universidades, en las que prevaleció en su ideario fundacional de carácter inclusivo el desarrollo local y

Derecho a la Universidad, expansión y producción de conocimiento en Educación Física Los posgrados de Educación Física en Argentina

regional, y en las que proliferó la oferta de profesorado y tecnicaturas (CHIROLEU, SUASNABAR, ROVELLI, 2012).

Hacia el año 2002, se ofertaban treinta títulos de grado en distintas universidades del país (CAMPOMAR 2015) y en la actualidad ese número asciende a treinta y ocho. Esta cifra se compone por dieciocho entidades públicas, diecinueve privadas y una Universidad Provincial, que han incluido dentro de su oferta académica, carreras vinculadas con la Educación Física, ya sea bajo la modalidad de Formación Inicial de Profesorado, de Licenciatura o como Complementación Curricular. En relación a la orientación de las Licenciaturas se observó que la mayoría están orientadas al deporte o a las ciencias biológicas y/o de la salud, siendo algunas menos las que tienen como eje la educación y la gestión.

Algunas de las problemáticas que se desprenden de este proceso de transformación de la Carrera se expresan en el replanteo de la estructura curricular, la resistencia de los docentes de trayectoria educativa fuera de la universidad a los nuevos modelos educativos, el déficit en la cantidad de formadores de formadores, que posean título de grado o posgrado respecto a la cantidad de cargos que provocó la expansión del sector universitario, y la necesidad de multiplicar las propuestas de posgrado dentro del campo de la Educación Física (5).

2) La profesión académica en la Educación Física Argentina

Los diferentes cambios que ha experimentado la Educación Superior en las últimas décadas, desencadenaron modificaciones en la actividad de profesores e investigadores universitarios, es decir, en su profesión académica. Ésta se entiende como aquella sobre la cual los sujetos constituyen una profesión porque definen un conjunto de valores, significados y creencias en el marco de los cuales constituyen sus trayectorias, sus intereses y su identidad (CHIROLEU, 2002; GARCÍA DE FANELLI, 2009), y que en la actualidad se traduce en una demanda entre la docencia, la investigación, la extensión, e incluso, muchas veces, la gestión dentro de la Universidad.

Si bien existen estudios referidos a la profesión académica en Argentina, dado su ingreso tardío a la Universidad, no está definido aún el perfil de la profesión académica en Educación Física. Sin embargo, y con el sentido de aportar a la comprensión del proceso de

formación de posgrado en nuestro país, señalaremos algunos aspectos que pueden servir de posibles indicadores.

Sin dudas, la transición del modelo de formación no universitaria (centrado principalmente en la docencia) dio paso, de forma implícita, al modelo aplicado al sector universitario, con exigencias y características propias.

Otra de las cuestiones comunes de los docentes e investigadores de las universidades argentinas es la presencia mayoritaria de profesores de tiempo-parcial con dedicaciones simples (diez horas semanales) o semi-exclusivas (20 horas semanales), lo que supone dedicaciones bajas, que se dedican centralmente en el área de la docencia. Sumado esto, que a diferencia de otros países del mundo y de la Región, la posesión de un título de posgrado no es una condición generalizada entre los académicos argentinos (y cuanto menos en Educación Física), queda relegada la investigación y la producción de conocimiento a aquellos docentes con dedicaciones mayores, que representan un porcentaje menor.

Cabe destacar que, al ser las reglas para el acceso a los puestos académicos el mecanismo de "concurso de antecedentes y oposición", exista una relación directa entre el nivel de titulación y el ingreso a los cargos.

En concordancia con esto se entiende que el histórico bajo nivel de los salarios, y la lejanía de los docentes con la Institución y la unidad académica, producto también de las dedicaciones de tiempo parcial (MARQUINA; FERREIRO, 2015) favorecen a que sean los docentes con las dedicaciones más altas quienes en su mayoría se orientan a optar por realizar investigación.

Fue la ola reformadora de los años noventa, encuadrada en tendencias internacionales de búsqueda de eficiencia, evaluación y diversificación del presupuesto, la que modificó el trabajo académico, sus mecanismos de socialización y sus prácticas (MARQUINA; FERREIRO, 2015).

Las políticas aplicadas al sector universitario condujeron a la profesión académica, caracterizada por un alto nivel de educación de posgrado. Y la Educación Física, aunque novel en la Universidad, no quedó ajena a ese proceso.

3) Los posgrados en Argentina

Derecho a la Universidad, expansión y producción de conocimiento en Educación Física Los posgrados de Educación Física en Argentina

La Universidad Argentina no ha entrado, a diferencia de otros países de la Región, como por ejemplo Brasil, en una política que priorice la educación de posgrado. Desde sus orígenes hasta la actualidad, el eje de la educación universitaria lo subyugó la enseñanza de grado, con los criterios dominantes de expansión de matrícula y de democratización en el acceso (LOVISOLO, 2000) y un fuerte posicionamiento en contra de la mercantilización de la Educación Superior, con fuertes resistencias a los mecanismos que junto con la Ley de Educación Superior intentaron imponer diferentes organismos nacionales e internacionales que subsumían la docencia, generando una jerarquía predominante de la investigación por sobre la docencia e instando competencias entre las y los investigadores por publicaciones, rankings, etc.

En el período de transformación del Estado de la década del 90 se generó el encuadre regulador de creación, funcionamiento y acreditación de la enseñanza de posgrado a través de la Ley de Educación Superior, sancionada en 1995 y su modificatoria, la ley 25.754, de 2003. Se establecieron a través de ellas, en el marco de la autonomía académica e institucional de las universidades tres elementos definitorios: la potestad de crear carreras universitarias de grado y de posgrado; el establecimiento de que la formación de posgrado se desarrollará exclusivamente en instituciones universitarias y en centros de investigación e instituciones de formación profesional superior, en convenio con las universidades, y la libertad para generar recursos adicionales a los aportes del Tesoro Nacional, mediante la venta de bienes, productos, o servicios. Este último punto marcó la primera gran diferencia con respecto al sistema de grado de gestión estatal caracterizado por la gratuidad, ya que el posgrado es arancelado (comprendido dentro de la venta de servicios), impactando de esa manera en el perfil y en el número de estudiantes que pueden acceder.

Los estudios de posgrado en nuestro país se estructuran en los niveles de especialización, maestría y doctorado (6), y se imparten en instituciones educativas de gestión estatal y privada, con la previa acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) (7), o por entidades privadas que se constituyan con ese fin y que estén debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación.

En los últimos veinticinco años la oferta de posgrado ha crecido de forma exponencial. En el año 1995 se contabilizaron un total de 792 carreras de posgrado,

conformadas por 303 especializaciones, 245 maestrías y 244 doctorados (BARSKY, 1997). Tras el último informe de Ministerio de Educación en 2018, la cifra total ascendió a 3931 (609 doctorados, 1382 maestrías, y 1940 especializaciones). Son explicaciones de dicho crecimiento las transformaciones de las demandas del mercado laboral en determinadas áreas, y la introducción de mayores exigencias académicas relacionadas al posgrado que generan la necesidad de acceder a credenciales de este nivel. A su vez, la demanda de la propia comunidad académica contribuye a explicar el crecimiento de los posgrados: dada la función de los posgrados de formación de docentes e investigadores, las universidades se convierten en sus mayores productores y consumidores (BARSKY, 1997).

Cabe destacar, como uno de los problemas de esta estructura, la ausencia de un financiamiento público sistemático. En vista de ello se han desarrollado distintos programas de apoyo a los posgrados con financiación estatal. Entre ellos, los de mayor relevancia son los programas de becas de posgrado, en particular, las ofrecidas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT), las universidades nacionales y otras agencias nacionales y provinciales (LVOVICH, 2009).

3.1) La aparición de los primeros posgrados en Educación Física

Desde sus orígenes, la Educación Física mantuvo como uno de sus objetivos centrales, la formación de profesores vinculados principalmente a la docencia y a contextos de corte escolar (GILES, 2003). Este fenómeno la mantuvo alejada del desarrollo académico y de investigación, quedando sujeta a la mera reproducción de conocimientos producidos en ámbitos diversos y desde perspectivas múltiples, que la alejaron de una producción de conocimiento como resultado de procesos científicos como definición de un campo propio.

De este modo la formación de posgrado resultaba no solamente lejana sino también innecesaria para esos graduados, factor que sumado a otros fueron retrasando la aparición de proyectos sólidos de posgrado en la comunidad académica.

Es interesante destacar que muchos profesores que desearon continuar con su formación de posgrado en el ámbito de la Educación Física tuvieron que emigrar al exterior para poder acceder a Maestrías y Especializaciones que les permitieran luego establecer esos trayectos en el país, acción realizada con inversión propia, ya que las instituciones no ofrecían ninguna ayuda económica para profesores de esta área (GILES, 2003).

Derecho a la Universidad, expansión y producción de conocimiento en Educación Física Los posgrados de Educación Física en Argentina

A partir de los años noventa comienzan a aparecer los primeros licenciados, y se empieza a pensar en una formación en investigación, proceso que llevó más de diez años hasta su concreción real.

Los primeros dos posgrados en Educación Física en Argentina tienen inicio en Buenos Aires, en la Universidad Nacional de La Plata, institución pionera en el país en ofrecer una formación Universitaria de docentes en Educación Física.

Según los registros que publica la propia Universidad en el año 2001 comenzó a funcionar la Maestría en Educación Corporal (Acreditada en CONEAU Resolución 1080/14; Resolución Ministerial 1311/17), con una modalidad de dictado presencial, de carácter continuo y que atiende el perfil de maestría académica. Dada la historia particular de la Universidad, posee convenio específico con la Universidad de Santa Catarina (UFSC) y planea en esa misma dirección vinculaciones de posgrado con las universidades de Sao Paulo (USP) y de Minas Gerais (UFMG).

Las producciones en investigación de esta Maestría relacionadas con la Educación Física, comienzan a aparecer en el año 2008, principalmente en temáticas vinculadas al cuerpo, las prácticas corporales, el juego, y el género.

El segundo posgrado vinculado a la Educación Física en el país tuvo origen un año más tarde (2002) en la misma Universidad, pero en el formato de Especialización, con orientación en Programación y Evaluación del Ejercicio, también con una modalidad de cursada presencial, de carácter continuo y con vinculación académica con la Maestría en Educación Corporal.

En relación a los trabajos finales, las elaboraciones rondan en contenidos orientados a la fisiología del ejercicio, el entrenamiento, la antropometría y evaluaciones de perfiles diversos.

Una variable interesante vinculada a la historia de la UNLP, es que ha intentado profundizar a la luz de distintos marcos teóricos y perspectivas científicas, el papel que la Educación Física puede cumplir en relación con la educación y la ciencia.

A través de su Departamento de Educación Física de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, desarrolla desde el año 1993 el Congreso de Educación Física y Ciencias y, el Congreso Latinoamericano desde el año 2005, continuando las sucesivas ediciones, con una sistematicidad de dos años, hasta el presente. Ese evento de carácter

científico, se caracteriza por reunir no sólo un conjunto de especialistas, académicos e investigadores nacionales e internacionales relacionados con la Educación Física y el deporte, sino el acceso de docentes, estudiantes, y afines a mesas de trabajo, y talleres cuya finalidad es la puesta en práctica.

De este modo, la Universidad de La Plata no sólo fue precursora, sino que se mantuvo como la única oferta de posgrado de la disciplina por más de diez años.

4) Los posgrados en Educación Física: relevamiento de los últimos diez años hasta la actualidad.

La democratización de oferta educativa dio lugar a un aumento explosivo de la matrícula y se vio acompañada por programas de apoyo (8) a los estudiantes universitarios (CHIROLEU, 2012), que han intentado favorecer el carácter inclusivo en el acceso a la Universidad.

Tal como enuncia Eduardo Rinesi (2015), el derecho a la Universidad debe ir acompañado de condiciones de posibilidad para su concreción. Así, entre los años 2004 y 2015 se implementan una serie de políticas públicas que tienen por objetivo no solo la democratización del ingreso a la Universidad sino su permanencia y egreso. Entre esas condiciones de posibilidad, Rinesi enumera tres políticas centrales vinculadas: por un lado, la obligatoriedad de la escuela secundaria como impulsora de que cientos de miles de adolescentes terminen sus estudios, en segundo lugar, la creación de Universidades Nacionales allí donde no había, garantizando la cobertura en las 24 jurisdicciones y en los distritos del conurbano bonaerense más poblados, y por último, políticas de redistribución del ingreso que acompañen las trayectorias educativas, como la Asignación Universal por Hijo y las Becas Progresar.

Por su parte, y tal como lo adelantamos anteriormente, el sistema de posgrado experimentó un crecimiento exponencial impulsado por diversas lógicas de mercado y adaptativas, y en menor medida cognitivas, en el marco de tendencias más amplias de mercantilización, privatización e internacionalización de la educación superior (SUASNABAR; ROVELLI, 2012).

Entre los principios sobre los cuales emergieron transformaciones, se destaca el incremento de la cantidad de estudiantes y egresados de carreras de Educación Física de la Universidad, como uno de los factores relevantes en la aparición de nuevas ofertas de posgrado.

Derecho a la Universidad, expansión y producción de conocimiento en Educación Física Los posgrados de Educación Física en Argentina

Han impactado también las políticas de gobierno que dieron apoyo a la investigación y desarrollo científico, incrementando la inversión en materia de Ciencia y Tecnología. (9)

La expansión de los posgrados en Argentina en las últimas décadas es evidente, mas no consecuente en el ámbito de la Educación Física. De acuerdo al relevamiento realizado por el Ministerio de Educación (2018), de las 3931 (10) propuestas que existen para ese nivel académico en la actualidad, sólo ocho se relacionan concretamente con la Educación Física.

A los dos posgrados pioneros de la Universidad de La Plata mencionados anteriormente, se le han sumado a partir del año 2008, una especialización (UCASAL) y cinco maestrías, (UFLO, UNLZ, UNDAV, UNR Y UNLP) quedando conformada la oferta total en la actualidad en dos especializaciones, seis maestrías y ningún doctorado, de las cuales dos de las propuestas pertenecen al ámbito privado, y las restantes al ámbito público. De las cinco nuevas maestrías, dos se orientan a la Educación Física y las otras tres al deporte y la actividad física.

La Especialización en Deporte y Actividad Física para la Salud (Resolución CONEAU N° 633/16), de la Universidad Católica de Salta (UCASAL), se inició en el año 2013 en dicha provincia y posee una modalidad de dictado presencial.

Las maestrías en Educación Física se dictan en la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) en Buenos Aires, y en la Universidad Nacional de Rosario (UNR), en la provincia de Santa Fe, y ambas son maestrías de tipo profesional (11).

La maestría en Educación Física y deporte de la UNDAV (Resolución N° 226/2015 Ministerio de Educación de la Nación) comenzó en el año 2015, y tiene la particularidad de ser dictada a través de la modalidad virtual, a diferencia de la Maestría en Didáctica de la Educación Física de la UNR, que tuvo su inicio en el 2018, cuya modalidad es presencial. Ambas culminan con la presentación de un Trabajo Final Integrador.

Dentro de las maestrías relacionadas con el Deporte se encuentran la Maestría en Deporte de la Universidad Nacional de La Plata (2010), la Maestría en Actividad Física y Deportes de la Universidad de Flores, y la Maestría en Formación y Desarrollo del Rendimiento Deportivo de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (2017), todas ellas pertenecientes al área metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y de las cuales las primeras dos son maestrías académicas (12) y la última es de tipo profesional.

Con respecto a las líneas de investigación o producción de las distintas propuestas académicas, se encuentran publicadas las correspondientes a la Maestría en Deporte de la Universidad de La Plata, la Maestría de UNDAV (13) y la de UFLO. Caracterizan la oferta la pluralidad en las temáticas abordadas. En el caso de la primera, si bien el eje que las atraviesa es el Deporte, aparecen otros sub-ejes como el juego, las prácticas docentes, y el enfoque de la salud. En el segundo caso las tesis abordan temáticas relacionadas con el deporte social recreativo, el deporte de competición, el juego, la salud y la Educación Física en el nivel superior, entre otras. Con respecto a UFLO las líneas de investigación se desarrollan en base a dos puntales: la didáctica de las prácticas corporales en diferentes contextos y la actividad física y la salud.

Las maestrías de UNLZ y de la UNR carecen de egresados hasta el momento, pero se destaca en la primera un eje tendiente al abordaje de propuestas de intervención en torno a la formación deportiva enmarcada en la etapa infantil y juvenil de los sujetos.

Si bien existen otros graduados con titulación de posgrado realizados en otros países, se desconoce el número, y las áreas de experticia.

Es inevitable entonces visualizar el atraso existente en Argentina en las carreras de posgrado en Educación Física y más aún si se la compara con otros países. Una de las hipótesis podría ser que la Universidad Argentina considera a la Educación Física una disciplina profesional (GILES, 2003) por lo que difícilmente se piense en desarrollos académicos o de producción científica de conocimientos quedando atrapada en un círculo donde se replica la forma de pensar y actuar de la mayoría de los centros de formación docente, más vinculados a su pasado que a un futuro renovador de sus prácticas.

5) Algunas reflexiones al respecto ...

Si bien la Educación Física creció significativamente en la Universidad en los últimos años, no puede ocultar su carácter novel dentro de la misma, tanto en la formación de grado como de posgrado y en las distintas expresiones académicas de investigación, extensión y docencia.

A partir de las transformaciones que este proceso de cambio trajo consigo resulta urgente reflexionar sobre cuestiones que permitan encuadrar la identidad de la disciplina en la cultura académica, reconociendo la construcción histórica de su campo del saber y reforzando el desarrollo de una metodología de investigación del área.

Derecho a la Universidad, expansión y producción de conocimiento en Educación Física Los posgrados de Educación Física en Argentina

Se impone como necesidad para fortalecer el trayecto académico crear nuevos posgrados en Educación Física y avanzar en la formación académica, con el objetivo de consolidar a la disciplina como competente en la universidad, y que esto refleje una mejora de las prácticas de los profesionales en las distintas áreas. En relación a esto, deberá redefinirse la profesión académica de los graduados de la disciplina, vinculándose con las tareas exigidas en el ámbito universitario, lo cual trae aparejado sin dudas nuevas tensiones en la estructura curricular, en los procesos formativos y en los discursos académicos.

Por otro lado, sería interesante que se diversifiquen las nuevas propuestas de posgrado en el país. Las ofertas vigentes en la actualidad reflejan una tendencia predominante hacia la investigación sobre el dominio biológico y deportivo (UCASAL, UFLO, UNLZ, UNLP) que deviene probablemente del producto de los orígenes de la Educación Física, con currículos centrados en aspectos biologicistas y con una fuerte valoración hacia la deportivización.

Es esperable la integración con otros países de la región que desarrollan posgrados en la disciplina hace años, así como también la internacionalización de los currículos a fin de abrir un nuevo abanico de posibilidades para la formación en este nivel.

Una pregunta central que surge de este trabajo es sobre la posible vinculación de la formación docente en Educación Física con propuestas universitarias que revinculen la docencia con la investigación sin marginar a la escuela como ámbito de desempeño de una gran cantidad de profesionales de la Educación Física, docentes o graduados de la Universidad. Despegar la investigación y la formación académica de los ámbitos mayoritarios de trabajo, replica una producción parcializada del conocimiento impuesta por una lógica mercantil de publicación de resultados alejados de las problemáticas de la Educación Física en su conjunto.

El horizonte de la producción de conocimiento específico y el desarrollo de carreras de grado y posgrado que promuevan estas cuestiones no puede generarse como un circuito paralelo de formación, sino que debe promover la profundización de las líneas centrales que hoy preocupan a docentes e investigadores de Educación Física de todo el país.

Referencias

DAVINI, María Cristina. **La formación docente en cuestión: política y pedagogía**. Paidós, Buenos Aires, 1995.

GARCÍA GUADILLA, Carmen. **Financiamiento de la educación superior en América Latina en educación superior en el mundo - financiamiento de las universidades**. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa, 2014.

BIANCHETTI, Gerardo. “Una metamorfosis doctrinaria: los fundamentos neoliberales de la política educativa actual” en **Revista Argentina de Educación**. Año XII N° 21. Buenos Aires. Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación, 1994.

FINOCCHIARO, Alejandro. **UBA con Estado Nacional: un estudio de caso sobre la autonomía universitaria**, 2004.

PUIGGRÓS, Adriana. **Universidades, proyecto generacional y el ideario pedagógico**, Paidós, Buenos Aires, 1993.

CHIROLEU, Adriana, SUASNÁBAR, Claudio, ROVELLI, Laura. **Política universitaria en la Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes**, Buenos Aires, IEC-CONADU, 2012.

CAMPOMAR, Gloria. **Evolución del profesorado de educación física y su transición a la educación superior universitaria**. Espacio Editorial. Buenos Aires, 2015.

Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias (2018) **Síntesis de Información Estadísticas universitarias 2016-2017**. Departamento de Información Universitaria. Argentina.

CHIROLEU, Adriana. La profesión académica en Argentina. **Boletín PROEALC**. Síntesis Especial América Latina, 2002.

GARCÍA DE FANELLI, Ana María. **Profesión académica en la Argentina: carrera e incentivos a los docentes en las universidades nacionales**, Buenos Aires, 2009.

MARQUINA, Mónica; FERREIRO, Mariela. La satisfacción de dos grupos generacionales de académicos en el marco de las políticas universitarias recientes. **IX Jornadas de Sociología** “Capitalismo del siglo XXI, crisis y reconfiguraciones”. Carrera de Sociología, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 8 al 12 de agosto, 2015.

LOVISOLO, Hugo. **Vecinos distantes**. Universidad y Ciencia en Argentina y Brasil. Traducción: Pablo Palomino. Libros del Zorzal. Buenos Aires, 2000.

DE LA FARE, Mónica; LENZ, Sylvia. La política de posgrado en la Argentina y la expansión de carreras. VI Jornadas de Sociología de la UNLP, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata, Argentina, 2010. En: **Actas**. La Plata: UNLP. FAHCE. Departamento de Sociología, 2010. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5601/ev.5601.pdf

BARSKY, Osvaldo. **Los postgrados universitarios en la Argentina**, Buenos Aires, Troquel, 1997.

LVOVICH, Daniel. Resultados e impactos de los programas de apoyo a la formación de postgrado en la Argentina. **Revista CTS**, 13 (5), 157-173., 2009.

GILES, Marcelo Gustavo. Educación física y formación profesional. EN: V. Bracht, y R. Crisorio (Coords.). **La educación física en Argentina y en Brasil**. La Plata : Al Margen. p. 203-244, 2003. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.612/pm.612.pdf>

RINESI, Eduardo. **Filosofía y política de la Universidad**. Ediciones UNGS, 2015.

Notas

- (1) Los ciclos de complementariedad estaban propuestos para los docentes de la especialidad que quisieran obtener un título universitario como Licenciados en educación física. La Universidad Nacional de Luján (UNLu) fue la primera Universidad en ofrecer dicha formación en 1992.
- (2) En 1991 la Ley de Transferencia de los Servicios Educativos (24.049) facultó al Poder Ejecutivo Nacional a transferir a las Provincias los servicios educativos administrados en forma directa por el Ministerio de Cultura y Educación, así como también las facultades y funciones sobre los establecimientos privados reconocidos. La Ley Federal de Educación (24.195) de 1993 se formuló en un contexto de propuestas económicas, sociales y laborales que promovieron la instauración de un modelo social inspirado en la filosofía y los principios económicos sustentados por el neoliberalismo. Se tradujo en la implementación de políticas de ajuste del Estado nacional, descentralizando el sistema, transfiriendo a las provincias las responsabilidades de su efectivización pero manteniendo el poder central a través de mecanismos, como el Pacto Fiscal, que limitan la autonomía jurisdiccional y mantienen a las provincias bajo la estricta dependencia del gobierno nacional (Bianchetti, 1994). La Ley de Educación Superior (24.521) que se sancionó en 1995 se ocupó del conjunto de instituciones del nivel superior (no sólo de las universidades) y se caracterizó por su carácter autonomista (Finocchiaro, 2004), por la evaluación institucional y la acreditación de carreras.
- (3) En los años noventa la Unlu sólo ofrecía como carrera universitaria la Licenciatura en Educación Física. Recién en el año 2008 comenzó a desarrollarse el Profesorado Universitario.
- (4) La ley de Financiamiento Educativo (26075) elevó la inversión en educación, ciencia y tecnología a un piso no inferior del 6% del PBI. (Chiroleu, Suasnabar, Rovelli, 2012)
- (5) El problema de la titulación se desprende de las características de la Universidad Argentina, en la que la posesión de títulos de posgrado es baja. Al año 2017 sólo el 15% de los docentes universitarios de Argentina contaban con título de posgrado (Ministerio de Educación, 2018)
- (6) Estas las denominaciones no implican procesos de diferenciación académica claros y generales para la totalidad de los campos de conocimiento (Barsky, 1997). El otorgamiento de los títulos de magíster y doctor corresponden exclusivamente a las universidades, a diferencia del título de especialista que puede ser otorgado también por otras Instituciones de Nivel Superior.
- (7) La Ley de Educación Superior introdujo en el sistema universitario la evaluación y acreditación de carreras e instituciones, para lo que estipuló la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), organismo descentralizado del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (actualmente transformado en Ministerio de Educación), que realiza desde el año 1997, la acreditación y categorización de las carreras de posgrado de todo el sistema universitario del país. (Fare; Lenz, 2010)
- (8) Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU); Programa de Créditos para la Educación Superior; Programa de Becas Bicentenario.
- (9) El CONICET fortaleció la carrera de investigador científico, lo que hizo que desde el 2004 se duplicara el número de investigadores y cobrara impulso el Programa de becas

(10) Fuente: Secretaría de Políticas Universitarias

(11) Para la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), una maestría profesional se vincula específicamente con el fortalecimiento y consolidación de competencias propias de una profesión o un campo de aplicación profesional. A lo largo de su proceso de formación profundiza en competencias en vinculación con marcos teóricos disciplinares o multidisciplinares que amplían y cualifican las capacidades de desempeño en un campo de acción profesional o de varias profesiones.

(12) Las maestrías académicas se vinculan específicamente con la investigación en un campo del saber disciplinar o interdisciplinar. A lo largo de su desarrollo, profundiza tanto en temáticas afines al campo como en la metodología de la investigación y la producción de conocimiento en general y en dicho campo.

(13) Las tesis publicadas se encuentran en la Revista Académica “Cartografías del Sur”

Sobre las Autoras

Mariel Ruiz

Doctora en Pedagogía por la Universidad de Barcelona (2011) y Magister por la misma Universidad (2004). Licenciada en Nivel Inicial (2002) por la Universidad Nacional de Luján, Buenos Aires. Argentina y Profesora de Educación Física (1986-1987) por el Instituto Nacional de Educación Física Dr. Dalmascio Vélez Sarsfield, E.S.N.E.P Capital Federal Argentina entre otras titulaciones de grado. Actualmente Profesora/ investigadora del Departamento de Educación de la Universidad Nacional de Luján en la carrera, Profesorado Universitario en Educación Física, área de las didácticas específicas. Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura de Taller de practicas de enseñanza en educación Formal 1 en el Profesorado en Educación Física, Universidad Nacional de Hurlingham, y Profesora del talle de observaciones y practicas de enseñanza en el Nivel Inicial en el Instituto de Formación Superior en Educación Física, Dr. Federico W. Dickens. Autora de libros, capítulos de libros y artículos publicados en diversas revistas científicas.

Email: ruizmariel1@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5302-778X>

Rosa Maria Biggeri

Profesora y Licenciada en Educación Física . Maestrando en Formación y Desarrollo del Rendimiento Deportivo (UNLZ) y por finalizar la especialización en Gestión y Docencia para la Educación Superior (UNTREF). Docente en Universidad Nacional de Luján (UNLu) y Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). Participa en proyectos de Investigación en ambas universidades sobre temáticas vinculadas a la Educación Superior, la Educación Física, y las prácticas corporales. Integrante del grupo de Estudios EDCuTEC (Grupo de estudios sobre Docencia, Cuerpos, tecnologías, escuelas y culturas/ de la UNLU).

Email: rositabiggeri@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2313-3442>

Natalía Peluso

Doctoranda en Ciencias de la Educación FFyL UBA, Lic. en Ciencias de la Educación. Jefa de Trabajos Practicos en la materia Teoría General del Estado en la Universidad Nacional de Avellaneda. Docente de Nivel Superior. Investigadora en temáticas de educación popular y

Derecho a la Universidad, expansión y producción de conocimiento en Educación Física
Los posgrados de Educación Física en Argentina

derecho a la educación. Actual Directora de Experiencias en Educación Comunitaria y Cooperativa del Ministerio de Educación de la Nación.

Email: nataliapeluso@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9058-063X>

Anabella Celeste Lucardi

Magíster en Administración y Políticas Públicas Universidad de San Andrés, Abogada UBA, Directora de la carrera de Abogacía en la Universidad nacional de Avellaneda. Investigadora en temas de derecho a la universidad y democratización del nivel superior.

Email: anabella.lucardi@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4324-9039>

Recibido em: 08/09/2021

Aceito para publicação em: 22/10/2021